



Pendiente Resbaladiza

Diana N. Ronquillo

✉ dnunez@soriaabogados.com

La mitificación de la IA

Algunos de los principales obstáculos que hoy enfrenta la regulación de la Inteligencia Artificial (IA) en México provienen de la transversalidad y la ambivalencia de su impacto en distintos ámbitos de la sociedad y de la vida humana.

El potencial de las plataformas de IA para transformar de manera masiva y acelerada el entorno laboral, académico, social y personal de los usuarios, es tan amplio, que es difícil predecir la forma en que ésta impactará a determinada persona o grupo de personas. Un estudiante, por ejemplo, puede obtener ventajas de la IA para completar su preparación, pero también corre el riesgo de frenar el desarrollo de sus propias habilidades de análisis, investigación o pensamiento crítico. Un empleado, por su parte, puede beneficiarse de la IA para optimizar su trabajo, pero si no ofrece un valor humano agregado a la empresa, podría ser eventualmente reemplazado por los propios sistemas de IA, que ofrecen menos contingencias y cargas fiscales y regulatorias que la contratación de personal.

Las empresas también perciben ventajas y desventajas que son difíciles de sopesar, pues por un lado pueden obtener amplios beneficios en la productividad y reducción de costos internos con el uso de la IA, pero dependiendo de su giro comercial o modelo de negocio, existe el riesgo de que sus productos o servicios sean suplantados, legal o ilegalmente, por la IA.

A esta encrucijada de intereses ambivalentes, hay que sumar el denominador común que han tenido la mayoría de las iniciativas de regulación publicadas o presentadas hasta ahora en México, que prevén siempre alguna facultad para que el Estado intervenga, ya

sea para combatir el deeptake, proteger la "soberanía tecnológica", o incluso bloquear contenidos, como ocurrió con las iniciativas de la diputada **Gabriela Jiménez Godoy** y la senadora **Beatriz Mojica Morga**, ambas por Morena. Estas medidas exhiben un interés prioritario por no perder control sobre la narrativa y el debate públicos, pero relegan como un aspecto secundario el impacto que la IA puede tener en otros ámbitos.

Estos factores se han conjugado para derivar en una especie de mitificación de la IA. Pareciera que varios de los agentes involucrados en su regulación tienen miedo de los alcances que la IA pueda tener para sus intereses, miedo de que una fuente masiva de información pueda alterar la opinión pública desde el exterior, miedo de que la IA reemplace empleos humanos o modelos de negocio completos a gran escala. Hoy la IA es percibida por muchos como un potencial manipulador masivo de audiencias multinacionales, o un competidor desleal para empleados y empresas, con dominio global ilimitado. En suma, la inteligencia humana ha desarrollado un miedo a la IA, o a quienes la controlan.

Es importante desmitificar a la IA, para poder regularla, pues de otra manera, en cada iniciativa legal prevalecerán los intereses prioritarios de quienes la hayan impulsado.

Esto no significa que se deban regular expresamente todos y cada uno de los aspectos en los que la IA tenga impacto, pero sí que se deben considerar y escuchar posturas de los principales agentes y especialistas, para decidir informadamente si se requiere o no, ajustar la regulación existente para cada materia involucrada, y únicamente en la medida en que sea necesario hacerlo.

La IA no es operada por un controlador único, y no siempre tiene objetivos e intereses perversos. No todas las plataformas de IA tienen el mismo modelo de negocio, no todas pretenden utilizar ilegalmente la propiedad intelectual de otros, o manipular los contenidos e información que proporcionan. Una sobreregulación basada en el miedo a la IA, o en los mitos que la rodean, podría afectar de forma negativa e injustificada el desarrollo de la tecnología, o incluso derivar en censura.